

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por la Secretaría del Despacho se procede a liquidar de manera concentrada las costas, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, así:

- **A favor de LUÍS ALFONSO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ** y a cargo de **la parte demandada:**

| | |
|--|---------------------|
| Agencias en derecho 1° Instancia (Fl. 548 C Ppal.) | \$ 8.281.160 |
| Gastos | \$ 59.400 |
| Recibos (Fls 189: \$10.800- 200A: \$10.800- 228: \$6000- 229: \$ 6000- 368A: \$12.000- 509A: \$ 13.800) ... | |
| TOTAL | \$ 8.340.560 |

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la sentencia se condenó en costas a las demandadas a favor del demandante rebajadas en un 40% el valor total paga a pagar es el siguiente:

TOTAL COSTAS rebajadas en un 40% : **\$ 5.004.336**

Son CINCO MILLONES CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)



SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez le informo que, mediante sentencia del 18 de marzo de 2019, se condenó en costas a la parte demandada a favor del demandante, rebajadas en un 40%, decisión que fue confirmada en segunda instancia en los numerales uno, dos, tres, cinco, seis y modificada en el numeral cuarto, por la Sala Primera de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, pero sin condenar en costas en esta instancia (fl 10 C4). Por otra parte, se incorporan al expediente físico sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte demandante (fls 577 Cppal), además se adosa memorial digital presentado por la nueva apoderada en el que solicita liquidar costas y entrega de los dineros que se encuentran consignados a favor de su representado (PDF memorial 14-01-2021). Por otra parte, se anexan al expediente memoriales presentados por la representante legal de Servitrust GNB Sudameris S.A, en los que allegan copia de la constancia del pago del título de depósito judicial consignado a órdenes del Despacho, por la suma de \$ 138.147.278 (Fls 578 a 587 C pal y PDF Memorial 16-02-2021). A Despacho.

Medellín, 23 de agosto de 2021.

María Alejandra Serna Naranjo.

Oficial Mayor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--|
| Demanda: | Ordinaria |
| Demandante: | Luís Alfonso Rodríguez Fernández |
| Demandados: | Inversiones y Construcciones Fátima Lora LTDA y otra |
| Radicado: | 05001-31-03-007-2013-00264-00 |
| Asunto: | Aprueba liquidación de costas y otros |

De acuerdo al informe secretarial que antecede, y toda vez que la anterior liquidación de costas se ajusta a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

Por otra parte, se acepta la sustitución de poder que realiza la apoderada de la parte demandante la Doctora Luz Fabiola Castrillón Castrillón a la abogada Luz Piedad Jurado Cárcamo, identificada con cédula de ciudadanía N° 30326256, portadora de la Tarjeta Profesional No. 95212 C. S. de la J., en consecuencia, se le reconoce personería para que para que represente los intereses de la parte demandante en los términos de la sustitución de poder realizada.

Se advierte a la apoderada Jurado Cárcamo, que debe remitir todas las actuaciones que se realicen en el presente proceso desde el correo electrónico lupijuca@hotmail.com, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

Finalmente, la solicitud de entrega de dineros realizada por la apoderada del señor Luís Alfonso Rodríguez Fernández, el Despacho considera que es procedente y por lo tanto dispone entregar a la parte actora los dineros que han sido consignados a órdenes del Despacho con ocasión del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.
___73___ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy
___24___ de ___8___ de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA